


Página 1 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

N° 052/ DESAP – ARCON – 2023

San Andrés Islas, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN DESAP  
MIC 052 2023**

DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad para participar en el proceso cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE 1 TERMOHIGROMETROS PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA – 2023”**. De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**


El presente proceso de contratación se adelantará por la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1450 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

**1. DATOS DEL PROCESO**


<b>Objeto</b>	<b>ADQUISICIÓN DE 1 TERMOHIGROMETROS PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2023”.</b>
<b>Presupuesto</b>	El presupuesto asignado al presente proceso es de <b>DOS MILLONES DE PESOS (\$2'000.000,00) Moneda Legal Colombiana</b> , Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 8423 del 13-08-2023, expedido por la Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
<b>Plazo de ejecución</b>	Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las condiciones a que se obliga, entre ellas, la entrega de los elementos. Dicho plazo iniciará a partir de la comunicación del inicio de Ejecución del Contrato.
<b>Lugar de entrega de los elementos</b>	El suministro del termohigrómetro para el Comando del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, debe ser entregado en las instalaciones del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado en la Avenida Francisco Newball No 5B-34, se coordinara con el (Grupo de Gestión Documental del Departamento), de acuerdo a las necesidades y requerimientos que establezca el supervisor del contrato al contratista durante el tiempo de ejecución, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 19:00 horas; <u>los gastos de transporte y entrega de los elementos, serán asumidos por el contratista, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.</u>

*Handwritten signature*

Página 2 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

<p><b>Forma de pago</b></p>	<p>La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al <b>CONTRATISTA</b> el valor del contrato que resulte del presente proceso, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda y recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado en la Avenida Francisco Newball Cra 5b-34 - 3 piso donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación.</p> <p>Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Indicar que el procedimiento de facturación y pago, está supeditado al trámite de aprobación tanto del contratista como del supervisor en el sistema OLIMPIA o del que se encuentre vigente para la fecha del pago, anexando los demás documentos que se requieren para el efectivo cumplimiento de la caracterización del proceso.</p> <p>Si el pago tuviese origen en la ejecución de un contrato cuyo adjudicatario fuese persona natural – independiente, el supervisor requerirá junto a la documentación antes señalada, el aporte al sistema de seguridad social en calidad de cotizante, en concordancia con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, Ingreso Base de Cotización IBC, trámite que deberá ser surtido con antelación a la solicitud del turno.</p> <p><b>PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS</b></p> <p>El contratista debe allegar durante los primeros 5 días del mes subsiguiente a la prestación de los servicios, la factura con los soportes requeridos al supervisor del contrato quien emitirá el respectivo RAS, con el fin de que el prestador pueda radicar la factura en la ventanilla única de radicación.</p>
<p><b>Perfil y calidad de los Proponentes</b></p>	<p>Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, que cuenten con experiencia, infraestructura logística y capacidad instalada necesaria (Inmobiliarias, personas naturales o jurídicas), igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual, en Consorcio o Unión Temporal, Pymes y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.</p>



Página 3 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Así mismo podrán participar los productores nacionales de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

De igual forma el proponente debe estar en la capacidad entregar el servicio y/o los elementos objeto del presente proceso en las instalaciones del comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de acuerdo a lo estipulado en el anexo No. 1 (Condiciones Técnicas) de la presente invitación.

En ese mismo sentido y en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" "SUBSECCIÓN 5 MÍNIMA CUANTÍA, ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así: la entidad se ciñe a lo regulado en dicho ordenamiento en el eventual caso de presentarse las condiciones allí establecidas y las cuales se encuentran expresas de la siguiente manera así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las



convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

(Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)


De igual manera, para efectos de limitar la contratación a este tipo de regulación, el ordenamiento actual ha señalado los requisitos y la acreditación que deberán demostrar los interesados, y para ello la entidad verificara lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto.

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:


- a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos y estos no sean justificados de acuerdo a la normatividad.
- i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas durante el trámite de subsanación fijado por la entidad.
- j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación durante el trámite de subsanación fijado por la entidad.
- k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.
- l. Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento de la entidad contratante en los tiempos que ella establezca, respecto de los

**Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso**

*M*

Página 5 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>documentos contemplados en los REQUISITOS HABILITANTES, haciendo la claridad que tales documentos deben ser cargados en la plataforma del SECOP II en la sección de mensaje, lo anterior con el fin de ser anexada a la propuesta presentada inicialmente.</p> <p>m. La no presentación de la oferta económica.</p> <p>n. Las demás que establezca la ley, y entre ellas la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el proponente o alguno de sus integrantes registre en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas comparendos, de aplicabilidad a lo normado en código nacional de convivencia y seguridad ciudadana en su <b>ARTÍCULO 183. Consecuencias por el no pago de multas.</b> Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá: numeral 4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.</li> </ul> <p><b>CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO</b></p> <p>El DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.</p> <p>Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.</p> <p>La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP</p>
<p><b>Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación</b></p>	<p>Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.</p> <p>La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, los cuales en todo caso no podrán ser posteriores a la publicación del informe de evaluación, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.</p> <p>Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.</p>


Página 6 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

<b>Procedimiento en caso de empate a menor precio</b>	En caso de empate se procede conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación del decreto 1890 del 2021.
<b>Información de aceptación de la oferta</b>	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
<b>Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo</b>	De acuerdo al anexo 2 de la presente invitación
<b>Indemnidad</b>	El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
<b>Otras facultades excepcionales</b>	En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables.
<b>Buenas prácticas ambientales</b>	<p>El oferente deberá certificar el compromiso de buenas prácticas en material ambiental que surjan con ocasión al proceso cuyo objeto es la <b>"ADQUISICIÓN DE 1 TERMOHIGROMETROS PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, VIGENCIA – 2023"</b>.</p> <p>En coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental.</p> <p>Es necesario advertir que en los contratos cuyo objeto sea la adquisición se deberá tener en cuenta el análisis de impacto ambiental; por tal motivo el oferente se obliga a cumplir la Constitución Política y demás disposiciones normativas en materia ambiental, soportado de igual forma en el respeto por la Política Ambiental de la Policía Nacional, la compra verde o responsable y las buenas prácticas ambientales.</p>

## 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO


<b>Publicación de la invitación</b>	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">http://www.colombiacompraeficiente.gov.co</a> cronograma publicado en el PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II
<b>Publicación de estudios previos</b>	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">http://www.colombiacompraeficiente.gov.co</a> cronograma publicado en el PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II

15

Página 7 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

<b>Plazo para recepción de observaciones</b>	<p>Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la Invitación Pública, las cuales deberán formularse por escrito en el portal de contratación pública del SECOP II Dentro de un día hábil a partir de la hora de publicación y/o apertura del proceso en el PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II.</p> <p>Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: SECOP II y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p><b>NOTA:</b> No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, solo será tenida en cuenta en este proceso de Mínima Cuantía, la información recibida mediante mensaje recepcionado en la Plataforma de Contratación Pública SECOP II.</p>
<b>Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes</b>	<p>De conformidad con lo regulado en el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021.</p> <p>Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II  <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">http://www.colombiacompraeficiente.gov.co</a></p> <p><b>NOTA:</b> Las manifestaciones de interés en limitar la convocatoria solo serán tenidas en cuenta previa verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto de marras, para ello el interesado además de la manifestación de interés deberá anexar la documentación que así lo acredite, los cuales deberán ser allegados mediante mensaje recepcionado en la Plataforma de Contratación Pública SECOP II.</p>
<b>Respuesta a las observaciones a la invitación</b>	<p>Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II  <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">http://www.colombiacompraeficiente.gov.co</a></p> <p>cronograma publicado en el PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II</p>
<b>Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado</b>	<p>De conformidad con lo regulado en el Art. 5 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II  <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">http://www.colombiacompraeficiente.gov.co</a> mediante mensaje enviado a través de la Plataforma de Contratación Pública SECOP II.</p>
<b>Plazo máximo para expedir adendas</b>	<p>De conformidad con lo regulado en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II  <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">http://www.colombiacompraeficiente.gov.co</a></p>
<b>Presentación de Ofertas</b>	<p>Lugar: Portal de Contratación Pública SECOP II</p> <p>De acuerdo al cronograma publicado en el PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II.</p> <p>No se tendrán en cuenta las ofertas presentadas en el portal de contratación pública SECOP II, después de la fecha y hora aquí señalada. La hora se verificará con la página de la Procuraduría General de la Nación <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a>, hora legal colombiana.</p>



Página 8 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

<b>Apertura de sobres</b>	Lugar: Portal de Contratación Pública SECOP II  De acuerdo al cronograma publicado en el PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II.  Se revisarán las ofertas presentadas en el portal de contratación pública SECOP II, después de la fecha y hora aquí señalada. La hora se verificará con la página de la Procuraduría General de la Nación <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> , hora legal colombiana
<b>Informe de presentación de ofertas</b>	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">http://www.colombiacompraeficiente.gov.co</a> cronograma publicado en el PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II
<b>Publicación del informe de evaluación de las Ofertas</b>	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">http://www.colombiacompraeficiente.gov.co</a> cronograma publicado en el PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II
<b>Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación</b>	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">http://www.colombiacompraeficiente.gov.co</a> cronograma publicado en el PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II
<b>Aceptación de ofertas</b>	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">http://www.colombiacompraeficiente.gov.co</a> cronograma publicado en el PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II
<b>Entrega de las garantías de ejecución del contrato</b>	Dentro de los siguientes tres días hábiles a la aceptación de la oferta PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">http://www.colombiacompraeficiente.gov.co</a>
<b>Aprobación de las garantías de ejecución del contrato</b>	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">http://www.colombiacompraeficiente.gov.co</a> cronograma publicado en el PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II

**NOTA 1:**

La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.


**NOTA 2:**

De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

**3. REQUISITOS**

La propuesta deberá presentarse de manera digital a través del sistema electrónico de contratación pública – SECOP II ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)) en idioma castellano, legible, debidamente firmada por el representante legal. Únicamente se tendrán como propuesta válida aquella que se presente de la forma señalada en la cronología del proceso hasta el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva del proponente realizar las provisiones necesarias para la presentación oportuna de su propuesta, sin perjuicio de los problemas que se lleguen a presentar en la plataforma electrónica del SECOP II.

*MS*

Página 9 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		


1. Las ofertas se recibirán únicamente por el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.
2. No se admitirán ofertas enviadas por correo electrónico (excepto si se realizan en cumplimiento a la indisponibilidad del SECOP II, para lo cual se debe observar el procedimiento y requisitos en el señalados. Una vez superada la falla, la entidad comunicará a través de un mensaje público en el SECOP II, la decisión que tome frente a la falla general certificada por Colombia compra eficiente), fax o presentación en lugar diferente al señalado en la presente invitación pública. Tampoco se recibirán ofertas remitidas en físico al Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
3. Se recomienda con los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, y se recuerda que las propuestas presentadas por fuera del término establecido para ello no podrán cargarse en la plataforma del SECOP II, ni serán recibidas por la entidad.
4. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y, por tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere esta invitación emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.
5. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en ningún caso será responsables de los mismos.
6. El oferente deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adjuntarlos a la oferta en la plataforma SECOP II.

## **EVALUACIÓN JURÍDICA**

### **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

Los proponentes deberán presentar su oferta los siguientes documentos:

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido(s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)
- ✓ Diligenciamiento del compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el Formulario No. 5, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)
- ✓ Diligenciamiento certificado de inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo con el Formulario No. 6, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)

Página 10 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal, (diligenciar formulario N° 7 adjunto)
- ✓ Diligenciamiento Formulario Acuerdo De Confidencialidad de acuerdo con el Formulario No. 8, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)
- ✓ Diligenciamiento Compromiso Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con el Formulario No. 9, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)
- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, a través de la página web de la policía nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar.

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas del presente estudio previo, el cual contiene una descripción clara, detallada y precisa de los elementos **"ADQUISICIÓN DE 1 TERMOHIGROMETROS PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, VIGENCIA – 2023"**. Con los que se satisfecerá la necesidad que presenta la unidad, dichas características técnicas se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

### **EXPERIENCIA**


Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados, ejecutados o liquidados durante los años (2020 y/o 2021 y/o 2022) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01) certificación, documento o constancia que evidencie la ejecución o liquidación de los contratos.

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Este aspecto se verificará en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas.

### **CAPACIDAD OPERATIVA**

El oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesario para el suministro de los termohigrómetros, así como la capacidad para realizar la entrega de los elementos desde su lugar de fabricación, almacenamiento y/o distribución, hasta las instalaciones del Comando de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en un plazo no mayor a 30 días calendarios.

*Handwritten mark*

Página 11 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## GARANTÍAS

La calidad de los termohigrómetros que se suministren y los repuestos instalados deben ser de la misma casa fabricante del elemento o si se llegara a presentar el cambio del elemento, este debe contener las mismas especificaciones técnicas contratadas y adquiridas, a la vez debe ser de la misma casa fabricante, esto con el propósito de evitar inconvenientes al momento de su utilización. El oferente debe garantizar mediante certificación expedida por el representante legal, que cumple con este requerimiento y que con ella ampara una garantía de mínimo un año (01) contado a partir de la fecha de recibido a satisfacción de los elementos.

## EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido el Decreto 1082 de 2015, al momento de recibir las ofertas, **se establecerá cuál de ellas presenta el menor valor total del objeto del presente proceso**; conforme con lo solicitado por el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sin que este sobrepase el precio techo. Es de anotar, que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del ítem requerido, de esta forma la oferta será tenida en cuenta y a esta se le verificarán los documentos habilitantes de orden jurídico, técnico, administrativos y demás; de no cumplir con ello, se procederá a evaluar la que tenga la segunda mejor oferta y así consecutivamente.

Los datos básicos beneficiarios de cuenta deberán realizarse en el **formulario 2**. Datos básicos beneficiarios de cuenta.

La propuesta económica deberá realizarse en el **formulario 4** propuesta económica. Además, deberá tener diligenciado:


- ✓ Propuesta económica
- ✓ Certificación bancaria vigente no mayor a 90 días

Se verificará inicialmente sobre la base de la propuesta con menor valor ofertado, **a la par del cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento** y en la posterior invitación, así como será objeto de revisión que la propuesta económica no supere el precio techo unitario estimado, de lo contrario se rechazará la propuesta.

Es importante resaltar que, al precio unitario ofertado, **el proveedor no debe tener en cuenta el valor del IVA**, toda vez se tiene una exclusión del Impuesto al Valor Agregado en el territorio de la isla de San Andrés según lo establece el artículo 423 del Estatuto Tributario.

## 4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo del responsable de gestión documental de la seccional de inteligencia policial DESAP, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se actualiza, se modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

Página 12 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## INVITACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL


El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se permite invitar a todos los Ciudadanos y entidades gubernamentales o no gubernamentales, así como a las Veedurías de todos los órdenes, a participar en el presente proceso de Mínima Cuantía.

### 5. CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCESO Y SUPERVISIÓN – OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. Entregar los elementos estipulados en el contrato, previo el cumplimiento y aprobación del Grupo de Control de Calidad de la DIRAF.
11. Cumplir a cabalidad con las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del

*MS*

Página 13 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		


05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.

- Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá con el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, las siguientes obligaciones específicas:

- Realizar la entrega de los elementos solicitados de conformidad con la normatividad, condiciones técnicas y legalidad que amerite Su ejecución.
  - Prever el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y para ello enviar con antelación las muestras que certifiquen el cumplimiento de ese aspecto.
  - Cumplir con los tiempos y demás obligaciones contenidas en el proceso.
  - Cumplir a cabalidad con el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas.
  - Entregar conforme a las condiciones del contrato y lo determinado por el supervisor según las instrucciones dadas por el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
  - Mantener los precios presentados dentro de la oferta para cada ítem hasta la terminación del plazo de ejecución.
  - Los elementos que entregue en cumplimiento del contrato deben gozar de calidad y garantía mencionada según los plazos estipulados para cada uno de los ítems contratados.
  - Cumplir con las normas ambientales, de salubridad y de recepción y entrega de los alimentos no perecederos, así como sus aspectos regales y técnicos para la entrega de los elementos.
  - Cumplir con los parámetros establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
  - Las demás determinadas en la normatividad legal frente a las obligaciones que le asisten como contratista.
- 6. EN VIRTUD DEL PROCESO, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, SE OBLIGA A:**
- Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
  - Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
  - Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

Página 14 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		


4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



**Coronel MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA**  
Comandante Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Elaboró: SI. Fredy Jesús Herrera Sáez / AREAD – GRUCO  
 Revisó: IT. Miguel Ángel Rentería Hoyos / AREAD – GRUCO (E)  
 Revisó: MY. Luis David Rodríguez Hernández / SUBCO – ADMIN  
 Revisó: MY. Dayana Marcela Torres Mosquera / COMAN – ASJUR  
 Aprobó: TC. Edgar Fernando López González / COMAN – SUBCO  
 Fecha elaboración: 14/08/2023  
 Ubicación: Mis documentos-Contratos

Av. Francisco Newball No. 5-34  
 Teléfono(s) 5123850  
[desap.gruco-jef@policia.gov.co](mailto:desap.gruco-jef@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

Página 15 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**ANEXO No. 1.**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **cumple o no cumple**.

**PROPONENTE** \_\_\_\_\_

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento


**REQUISITOS GENERALES**

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**


ADQUISICIÓN DE 1 TERMOHIGROMETROS PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, VIGENCIA – 2023.			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS TERMOHIGROMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Marca: a especificar		
2	Modelo: a especificar		
3	Equipo de monitorización continua de temperatura y humedad relativa en interiores que debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permitir la visualización permanente de temperatura y humedad relativa.</li> <li>• Permitir establecer valores ideales mínimos y máximos de temperatura y humedad, así como identificador de alarma o cuando se sobrepasen estos límites.</li> <li>• Contar con mecanismo que permita la ubicación del equipo colgado a la pared.</li> </ul>		
DATOS TÉCNICO			
TEMPERATURA			
4	Sensor NTC		
5	Rango de medición (0 .... + 50°C)		
06	Resolución en la medición (mínimo 0.1°C)		
07	Exactitud en la medición (mínimo ±0.5 °C dentro del rango de medición)		
HUMEDAD RELATIVA			

*Handwritten signature/initials*

Página 16 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

08	Rango de medición (+10 ... +95 % HR)		
09	Resolución en la medición: mínimo 0.1 %HR		
10	Exactitud en la medición: mínimo $\pm 3$ %HR dentro del rango de medición		
11	Intervalo de medición: mínimo 1 minuto		
12	Batería: Que garantice mínimo un (1) año de operación		

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_  
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_  
 DOCUMENTO IDENTIDAD \_\_\_\_\_  
 EMPRESA \_\_\_\_\_  
 NIT. No. \_\_\_\_\_

Página 17 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

### GARANTÍAS DEL PROCESO

#### ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento del Contrato.	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad del Bien	50% del valor total del contrato	Contratista	Garantía de los elementos vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio Prestado durante la vigencia del contrato y un (1) año más. la estimación del riesgo cubre el 30% del valor del contrato por mala calidad del elemento

#### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única.
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total de declaratoria caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad


#### ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Técnica	Riesgo Operativo	Daños en los bienes, las partes, componentes, y accesorios de los equipos y defectos de fábrica presentados en la prueba técnica.	Valor desperfecto y/o daño de los bienes, de las partes, componentes y accesorios en la prueba técnica, infraestructura y la aplicación para cotejar huellas.	Contratista	La garantía técnica debe amparar los equipos de cómputo por tres (03) años contados a partir del recibo a satisfacción.	Ampara el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo por tres años (03) periodo estipulado en las especificaciones técnicas.



Código	Clase	Ejemplo	Ejemplo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Riesgo	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	¿Cuándo?
												Probabilidad	Impacto	Calificación total								
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	DECLARATORIO DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	5	BAJO	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ CENTRALIZANDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, LO CUAL ES INFORMADO A LOS OFERENTES POR MEDIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	1	1	2	BAJO	NO	COMITÉ EVALUADOR (TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO)	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CON LA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO	EVALUACIONES TÉCNICAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS	DE ACUERDO AL PROGRAMA DEL PROCESO		
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN OPERACIONAL	QUE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ESPECIFICADOS NO CUMPLAN CON LA NECESIDAD QUE TIENE LA INSTITUCIÓN AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	NO CUMPLIR CON LA CAPACIDAD Y FUNCIONALIDAD TECNOLÓGICA ESPERADA	4	BAJO	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ SEGUIMIENTO OPORTUNO A LO REQUERIDO EN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.	1	1	2	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA PARTIDA DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL EVENTO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO		
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN JURÍDICO	QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO FUNCIONANDO.	FALLA EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO OCASIONANDO DEMORAS EN LA ENTREGA Y NO SE CUMPLA CON LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN.	3	BAJO	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIEGO DE OCURRENCIA, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO Y Estricto CONTROL A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO.	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA PARTIDA DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL EVENTO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO		
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	QUE SE GENERE TRAUMATISMOS EN LAS UNIDADES POLICIALES POR LA NO ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO LOS TIEMPOS ACORDADOS	3	BAJO	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIEGO DE OCURRENCIA, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO Y Estricto CONTROL A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.	1	1	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA PARTIDA DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL EVENTO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO		
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	FLUCTUACIÓN EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO	INCREMENTO O DECREMENTO EN EL VALOR DEL CONTRATO	2	BAJO	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ ANALIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA LOS POSIBLES INCREMENTOS EN LA TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO Y EL IMPACTO EN EL VALOR FINAL DEL CONTRATO.	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL EVENTO	OFERTA ECONÓMICA	CUANDO OCURRA EL EVENTO		



Página 20 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## FORMULARIO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San Andrés, Islas \_\_\_\_\_

Señores

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Ciudad.


**REFERENCIA:** Presentación de propuesta para el proceso de mínima cuantía **PN DESAP MIC 052 2023**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE 1 TERMOHIGROMETROS PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, VIGENCIA – 2023”**.

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el (cofirmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma.

Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. PN DESAP MIC 052 2023, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE 1 TERMOHIGROMETROS PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, VIGENCIA – 2023”**. Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.


En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

Página 21 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es):  
(Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
8. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El contratista ejecutara el contrato en sesenta (60) días a partir de la firma del contrato, la aprobación de la garantía única y notificación oficio de inicio

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_  
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_  
 DOCUMENTO IDENTIDAD \_\_\_\_\_  
 EMPRESA \_\_\_\_\_  
 NIT. No. \_\_\_\_\_

Página 22 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 2**

**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

**CIUDAD** \_\_\_\_\_ **FECHA** \_\_\_\_\_

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA \_\_\_\_\_ CANCELACIÓN \_\_\_\_\_

**I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)**

Entidad o beneficiario \_\_\_\_\_ NIT \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Y/O \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Departamento \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Denominación de la cuenta **Corriente** \_\_\_\_\_  
**Ahorros** \_\_\_\_\_

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si esta información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.


CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ SI (  )  
 TELÉFONO: \_\_\_\_\_ SI (  )

**II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:**

Entidad Financiera \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_  
 Sucursal \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
 Número de la cuenta \_\_\_\_\_  
 (Adjuntar certificación bancaria)

\_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO**

Página 23 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

### FORMULARIO No. 3

### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

San Andrés, \_\_\_\_\_

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
Ciudad

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DESAP MIC 052 2023 cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE 1 TERMOHIGROMETROS PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, VIGENCIA – 2023**". El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.; domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

#### COMPROMISOS ASUMIDOS.

- El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
- Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
- Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
- El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

Página 24 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
- No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- Así mismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,<sup>1</sup> son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
- El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT  C.C  C.E ):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C  C.E. )


Dirección:

Teléfono:

Email:

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

<sup>1</sup> Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Página 25 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

### FORMULARIO 4

#### PROPUESTA ECONÓMICA

San Andrés, \_\_\_\_\_

Señores

**POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Ciudad

#### REF: PROCESO DE CONTRACCIÓN PN DESAP MIC 052 2023

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en la presente invitación del presente proceso de Contratación, adelantado por **LA POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes que se relacionan en el Formulario 4 de la invitación del actual proceso de contratación, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto en el **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, de acuerdo a la siguiente relación:

#### PROPUESTA ECONÓMICA


ÍTEM		MENOR VALOR UNITARIO COTIZADO	VALOR OFERTADO
1	TRANSMISOR TERMOHIGRÓMETRO	\$1.700.000,00	
VALOR TOTAL		\$1.700.000,00	

**NOTA:** por ser un contrato de compraventa en lo que respecta a la "ADQUISICIÓN DE 1 TERMOHIGROMETROS PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, VIGENCIA – 2023". El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, señala que el proceso de adjudicación se realizará por la propuesta con menor valor ofertado unitario, previo cumplimiento de los demás requisitos del orden técnico y jurídico.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal:

Cédula de Ciudadanía

Página 26 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## FORMULARIO 5

### FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

San Andrés, \_\_\_\_\_

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Ciudad

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN DESAP MIC 052 2023 cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE 1 TERMOHIGROMETROS PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, VIGENCIA – 2023”**.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal. domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

*“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.*

#### PERSONA JURÍDICA


Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

#### PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

**Nota: seleccionar, según corresponda.**

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

Página 27 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III.
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT  C.C  C.E ):

Nombre Representante Legal:


Identificación (C.C  C.E. )

Dirección:

Teléfono:

Email:

**Nota:** Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional.

Página 28 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO 6**

**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES  
PERSONA NATURAL**

Señores  
 POLICÍA NACIONAL  
 DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA


**REFERENCIA: PROCESO PN DESAP MIC 052 2023**, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE 1 TERMOHIGROMETROS PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, VIGENCIA – 2023".

FECHA \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina). En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 42 de la ley 1952 de 2019.

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 C.C. N°: \_\_\_\_\_

Página 29 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO 6**

**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES  
PERSONA JURÍDICA**

Señores  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA


**REFERENCIA: PROCESO PN DESAP MIC 052 2023**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE 1 TERMOHIGROMETROS PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, VIGENCIA – 2023”**.

FECHA \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa de razón social \_\_\_\_\_ identificado con NIT \_\_\_\_\_ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina). En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 42 de la ley 1952 de 2019.

Atentamente,

Firma representante legal \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. N°: \_\_\_\_\_  
Nombre Razón Social y NIT \_\_\_\_\_

Página 30 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO 7**

**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL EN PERSONA NATURAL**

Señores  
 POLICÍA NACIONAL  
 DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**REFERENCIA: PROCESO PN DESAP MIC 052 2023**, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE 1 TERMOHIGROMETROS PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, VIGENCIA – 2023".


FECHA \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos laborales ARL, así como efectuó aporte en calidad de cotizante al sistema de seguridad social a la entidad \_\_\_\_\_, y me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No. \_\_\_\_\_ que se efectuó por medio de la entidad \_\_\_\_\_, en caso de ser adjudicatario con la Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es:

\_\_\_\_\_ lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 C.C. N°: \_\_\_\_\_

Página 31 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No 7**

**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES  
PERSONA JURÍDICA**

Señores  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**REFERENCIA: PROCESO PN DESAP MIC 052 2023**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE 1 TERMOHIGROMETROS PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, VIGENCIA – 2023”**.

FECHA \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ con NIT No \_\_\_\_\_ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los 6 meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a paz y salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales según consta en las últimas seis planilla de pago No. \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ que se efectuaron por medio de la(s) entidad(s) \_\_\_\_\_, y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contrato cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE 1 TERMOHIGROMETROS PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, VIGENCIA – 2023”**.


Atentamente,

Firma representante legal \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. N°: \_\_\_\_\_  
Nombre Razón Social y NIT \_\_\_\_\_

**REVISOR FISCAL O CONTADOR**

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. N°: \_\_\_\_\_  
Tarjeta Profesional No \_\_\_\_\_

(Anexar en este mismo formulario fotocopia de la cedula y tarjeta profesional, y las seis ultimas planillas de pago)

Página 32 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## FORMULARIO No 8

### FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

San Andrés, \_\_\_\_\_

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
Ciudad

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DESAP MIC 052 2023 cuyo objeto es la: “**ADQUISICIÓN DE 1 TERMOHIGROMETROS PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, VIGENCIA – 2023**”.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para “**ADQUISICIÓN DE 1 TERMOHIGROMETROS PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, VIGENCIA – 2023**”.

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

#### Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **Policía Nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **Policía Nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

Página 33 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT  C.C  C.E ):


Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C  C.E. )

Dirección:

Teléfono:

Email:

Página 34 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## FORMULARIO 9

### COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Yo \_\_\_\_\_, representante legal y/o proponente, de la empresa \_\_\_\_\_, me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, lo reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de posconsumo.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía, educación y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996.

Es obligación del contratista que cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo certifico que no me encuentro en EL REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES RUIA.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NIT. No: \_\_\_\_\_